

Proceso: Investigación de Paternidad
Radicado: 2018-00081-00
Demandante: Sandra Yohana Sarmiento olivar
Demandado: Luis Jacinto Mendoza Merchán



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, dos de noviembre de dos mil veintidós

Ordenar al Asistente Social, para que a más tardar y dentro del término de tres (3) días rinda informe sobre la entrevista al trio conformado por la menor **LINDA MILA BOLIVAR SARMIENTO**, y sus padres señor **LUIS JACINTO BOLIVAR ALBA** y **SANDRÁ JHOANA SARMIENTO BOLIVAR** con el fin de conocer cuál es actual condición física y emocional del núcleo familiar.

De otra parte, en aras de garantizar el derecho fundamental de alimentos alimenticios la niña y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del C.I.A. se dispone:

DECRETAR EL DESCUENTO AUTOMATICO POR NOMINA del salario que devenga el señor **LUIS JACINTO BOLIVAR ALBA**, identificado con la cedula No 74.130.898la, por la suma de \$ 301. 702.00 por concepto de alimentos a favor de su menor hija **LINDA MILA BOLIVAR SARMIENTO**.

Igualmente se le deberá descontar una cuota adicional en los meses de junio y diciembre de cada año por valor de \$ 120. 681.00.

Para hacer efectivo los descuentos anteriores oficiase a pagador de dicha organización de pastoral social.

Advirtiéndole al Señor Tesorero, que a la cuota de alimentos que se ordena descontar por nómina, deberá aplicarle el mismo incremento que tenga a partir de enero de cada año, el salario mínimo legal.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLÁNCA YOLIMA CARO.PUERTA

JUEZ.